



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

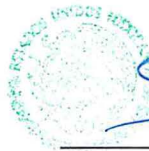
RAZÓN DE FIJACIÓN

Salamanca, Guanajuato; 25 de febrero del 2025. -----

Razón: Atendiendo a lo establecido en los artículos 40, último párrafo, y 46, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Nacional Electoral; y 61 y 62, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, se da cuenta que a las once horas con treinta minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, quedó fijada el Acta de Junta de Aclaraciones de Invitación a cuando menos tres personas carácter Nacional, No. IA3-INE-GT08-02/2025, en el lugar que ocupan los estrados de la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guanajuato, ubicada en Avenida Leona Vicario número 1013, Fraccionamiento Deportivo, C.P. 36743, de la Ciudad de Salamanca, Guanajuato. -----

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. -----

**Encargado de Despacho en el cargo de Vocal Secretario
de la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
en el estado de Guanajuato**



Mtro. Enrique Daniel Soto Gómez
INSTITUTO NACIONAL
08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO



**08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
DE INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN GUANAJUATO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CARÁCTER
NACIONAL, No. IA3-INE-GT08-02/2025**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS PARA
LOS INMUEBLES DE LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE
GUANAJUATO (SEGUNDA CONVOCATORIA).**

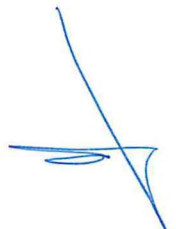
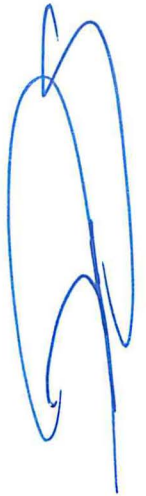
25 de febrero de 2025

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-INE-GT08-02/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS PARA LOS INMUEBLES DE LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

En la Sala de Sesiones de la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guanajuato, sito en calle Leona Vicario número 1013, Fraccionamiento Deportivo, C.P. 36743, en la ciudad de Salamanca, Guanajuato, se lleva a cabo el acto de la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional presencial No. IA3-INE-GT08-02/2025, para tratar los asuntos del siguiente:

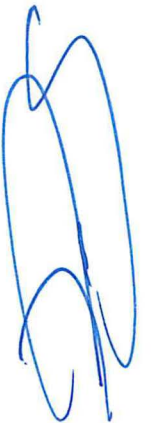
ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del Acto de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
2. Presentación de Servidores Públicos, Licitantes y/o Representantes de los licitantes.
3. Solicitudes de aclaración presentadas.
4. Lectura de preguntas formuladas y respuestas por parte de la convocante.
5. Firma del Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.



DECLARATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de conformidad con la Convocatoria de esta Invitación, el Lic. Adrián Arredondo Cabrera, Vocal Ejecutivo y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guanajuato, siendo las 11:00 horas del día 25 de febrero de 2025, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional No. IA3-INE-GT08-02/2025 para el "Servicio de seguridad y vigilancia intramuros para los inmuebles de la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guanajuato (Segunda Convocatoria)".



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-INE-GT08-02/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS PARA LOS INMUEBLES DE LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

En la Sala de Sesiones de la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guanajuato, sito en calle Leona Vicario número 1013, Fraccionamiento Deportivo, C.P. 36743, en la ciudad de Salamanca, Guanajuato, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 11:00 once horas con cero minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, quien preside dio lectura a la declaratoria oficial del Acto de la Junta de Aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 40, del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, en lo sucesivo el **Reglamento**, 61 y 62, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, en lo sucesivo **POBALINES** y el numeral 6.1 de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta, en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente Acto de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional presencial No IA3-INE-GT08-02/2025. -----

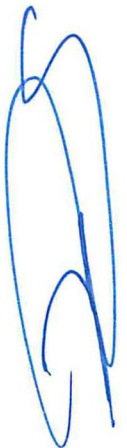
De acuerdo con el **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto **no se presentaron las y los licitantes y/o representantes de los licitantes de las empresas.** -----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo del conocimiento de la y los asistentes que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 de la Convocatoria, “Solicitud de Aclaraciones”, no se recibieron preguntas a través de los correos electrónicos enrique.soto@ine.mx y gissela.revelez@ine.mx -----
Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, al no recibirse preguntas, se continuó con el orden del día. -----

A continuación, conforme al **quinto punto** del orden del día y en acatamiento con lo estipulado en el artículo 40, del último párrafo del Reglamento, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad la y los asistentes de lo que en ella se asentó.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, del **Reglamento**, se firma la presente Acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes y/o representantes de los licitantes reste validez o efectos a la misma. -----

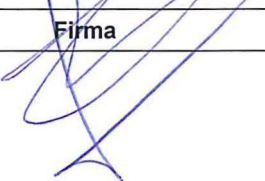
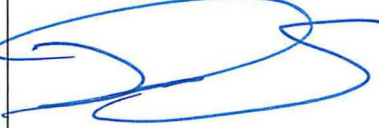
Asimismo y a efecto de dar cumplimiento al artículo 46, del **Reglamento**, se comunica que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles en los estrados de la 08 Junta Distrital Ejecutiva



en el estado de Guanajuato, ubicada en calle Leona Vicario número 1013, Fraccionamiento Deportivo, C.P. 36743, en la ciudad de Salamanca, Guanajuato; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.ine.mx en el sitio denominado Licitaciones que se ubica en la página principal de este sitio, este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada esta Junta de Aclaraciones siendo las 11:15 once horas con quince minutos del mismo día de su inicio.-----

Por la 08 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Guanajuato:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Adrián Arredondo Cabrera	Vocal Ejecutivo y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la 08 Junta Distrital Ejecutiva.	
Mtro. Enrique Daniel Soto Gómez	Encargado de Despacho en el cargo de Vocal Secretario y Vocal Integrante del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la 08 Junta Distrital Ejecutiva.	
Lic. Gissela Elvira Revelez Salazar	Secretaria Técnica de Materiales e Invitada del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la 08 Junta Distrital Ejecutiva.	